Ministerio Público
República del Paraguay

(145)

D. UOC

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 830 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA DIVISERV S.A., PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLOTTER HP" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 19 de marzo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 497/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas, en referencia a la Contratación Directa - Ad Referéndum, para el "Mantenimiento y reparación de Plotter HP" para el Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección de Obras y Proyectos del Ministerio Público, solicitó el mantenimiento y reparación de Plotter HP, según memorando D.O.P. N.° 364/2011.

A ese respecto, por memorando n.° 548 de fecha 15 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa - Ad Referéndum, para el "Mantenimiento y reparación de Plotter HP" para el Ministerio Público.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", PAC N.° 286, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N.° 3047 en fecha 29 de diciembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de Apertura y de Evaluación de Ofertas para el procedimiento de Contratación Directa - Ad Referéndum, de fechas 27 de febrero y 6 de marzo de 2012 respectivamente, eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa DIVISERV S.A., para el "Mantenimiento y reparación de Plotter HP para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atento, al dictamen n.° 85/2012 del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

(144)

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 830

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA DIVISERV S.A., PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLOTTER HP" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referéndum, para el **"Mantenimiento y reparación de Plotter HP para el Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 6 de marzo de 2012, a la empresa DIVISERV S.A., desde un monto mínimo de **G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)** hasta el monto máximo de **G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones),** para el mantenimiento de referencia.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *